ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-045-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA	LUZ STELLA FERNÁNDEZ SAAVEDRA
IDENTIFICACION	C.C. No. 37.890.717 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TAQUILLA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL REGISTRO, CONTROL DE INGRESO Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
SUPERVISORA	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($3.816.000
PLAZO	UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2026

En San Gil, Santander, a los Tres (03) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-045-2026**, de una parte, y por la otra, la señora **LUZ STELLA FERNÁNDEZ SAAVEDRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.890.717 expedida en San Gil, Santander; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se suscribió el día de hoy Tres (03) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).
3. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió a la contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **UN (01) MES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en merito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CD-045-2026** del Tres (03) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Tres (03) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Diecisiete (17) de Octubre de dos mil veintiséis (2026).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Tres (03) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO	POR EL CONTRATISTA
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General Supervisora	LUZ STELLA FERNÁNDEZ SAAVEDRA Contratista